REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA, MAGD.
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUCION DE SENTENCIA
RADICACIÓN No. 47-189-31-03-001-2019-00135-00
EJECUTANTE: PROMOTORA COSTA VERDE S.A.S.
EJECUTADO: GABRIEL MOSCARELLA TORRIJOS

CIÉNAGA, DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

1.-ASUNTO

Registrado como aparece el embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 222-46202 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga, Magd., perseguido dentro del presente asunto, procede el despacho a pronunciarse acerca de su secuestro.

2.-HECHOS Y ANTECEDENTES

Por auto calendado 9 de diciembre de 2020 se decretó el embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 222-46202 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga, Magd., medida que en la actualidad se encuentra perfeccionada tal como se desprende del certificado de libertad y tradición allegado por la ejecutante, en consecuencia, es pertinente proseguir con la materialización de la medida de secuestro.

Por lo anterior, se

4.-RESUELVE

1. Comisiónese al señor Inspector de Policía de Ciénaga, Magd. a fin de que lleve a cabo la diligencia de secuestro del inmueble perseguido en este asunto, esto es el identificado con la matrícula inmobiliaria 222-46202 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga, Magd. Para tal fin desígnese como secuestre al señor DINO JOSÉ RIVAS FUSCALDO. Sin facultad para fijar honorarios.

2. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS
Juez

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° **007**
VISITAR: **https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54**